

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MIGUELTURRA**

## EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020, la aprobación inicial del expediente número 3/2020 de modificación de créditos, por concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

**Anuncio número 1511**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>